

24 de mayo de 2000

En contestación a su escrito de fecha de la presente con el número de salida 178541 les confirmamos que a pesar de haber existido conversaciones con Unión Eléctrica Fenosa, S.A., a la fecha de la presente no se ha llegado a acuerdo de ningún tipo con esta entidad.

Tal y como se expresó en la nota de prensa distribuida tras la Junta de Accionistas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. el día 22 de mayo de 2000, TXU decidió modificar el sentido de su voto en la misma para evitar perjudicar los intereses de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., sus empleados y el resto de sus accionistas, al haber concluido el plazo de presentación de ofertas competidoras sin que se hubiese presentado una oferta alternativa a la OPA presentada por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

No obstante, reiteramos nuestro interés en permanecer en el mercado energético español y de considerar llegar a acuerdos en el futuro con cualquiera de los operadores de dicho mercado.

Atentamente,